

Nombre de la dependencia:	Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila
Área u oficina:	Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) Terapia Física
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Atención de Terapia Física o Rehabilitación Física
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Personas que soliciten y en verdad lo necesiten
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Terapeuta físico
Fundamento Legal:	Artículos 189, 190, 191 y 197 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Ley de Asistencia Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Ley de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza
Formatos que se utilizan para el trámite:	Formatos especiales que se manejan en DIF Municipal pertenecientes a la UBR (Unidad Básica de Rehabilitación)
Lugar de atención:	Dentro de las instalaciones de UBR (Unidad Básica de Rehabilitación)
Teléfono:	
Horarios de atención:	De 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo:	Copias de: nota médica, comprobante de domicilio, credencial de IFE, CURP y estudios o radiografías si las tiene.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo:	El tarjetón que la Dra.nos entrega con las indicaciones de su tratamiento físico.
Monto de los derechos:	Servicios Gratuitos
Tiempo de respuesta:	Se le da una cita para ir con la especialista y después de la cita la atención.
Vigencia del trámite:	Indefinido
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo:	
Correo electrónico oficial de la dependencia:	
Página web de la dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	